

EDICTO. - Ante el Octavo Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la Dra. CLAUDIA YESSENIA CIPRIANI AVALOS en el PROCESO N° 00653-2022-0-1801-JP-CI-08, se ha resuelto lo siguiente: Lima veintiocho de marzo del año dos mil veintidós; **RESOLUCION NUMERO UNO: 1. ADMITIR** la Solicitud de declaración de Sucesión Intestada; 2. Notifíquese por cedula al presunto heredero, así como a la Beneficencia Pública de Lima; 3. Dispóngase la **Publicación de un aviso** en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación; así como la anotación de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes de Lima, como también en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima. **Debiéndose** adjuntarse previamente el arancel judicial para efecto de la expedición de los partes respectivos: **Al Primer otro-si:** Téngase presente y notifíquese a ORLANDO RUBÉN LIZARRAGA REYNA con copia de la demanda y anexos, a fin que exprese lo pertinente en su derecho. **Al segundo y Quinto otros-digo:** Presente la representación y autorización que otorga, ello dentro de los alcances de lo dispuesto en el artículo 138 del Código Procesal Civil. **Al tercer y cuarto:** Estease a lo Ordenado. JULIO APU-MAYTA ROSAS - Abogado - Reg. CAL. 23277.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN TEODOSIA TELLO ARCE, SOLTERA, CON D.N.I. N° 09298712, Y SEBASTIAN ROGER FERNANDEZ GALINDO, SOLTERO, CON D.N.I. N° 21844012; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 28 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2567.

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Viceministerio de Turismo Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

CARLOS ROBERTO ESPINOZA GALINDO, ha sido incorporado como nuevo socio de la empresa **GAME GROUP S.A.C.**, según se advierte de la documentación que obra en el Expediente N° 1668489-2024-MINCETUR, de fecha 06.06.2024; siendo la relación actual de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	CARLOS ROBERTO ESPINOZA GALINDO
2	GLORIA MARIA ESPINOZA LEON

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad: DATOS DEL CONTRAYENTE, NOMBRES: GEORGE GIUSEPPE NIQUEN ESCUECHE, Natural: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruano, Edad: 35 Años, Estado Civil: Casado, Profesión: Oficina, Domicilio: Ingrediente, Mz. 10, Lt. 17, Dpto. KORNELIO 32, C.P. 15130, CHACLACAYO, D.N.I. CARMEN GONZALEZ DAZA, edad 58, D.N. 02646321, Natural de Huancayo - Leoncio Prado - Jose Crespo y Castillo, Estado Civil Soltera, Ocupación:Arma de Casa, Domicilio: COOP LA FLORESTA MZ. 32 - CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Chaclacayo, 04 de julio de 2024.
Abog. Elmer Humberto Llanto Solis
SubGerencia de de Registro Civil (e)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE ACUERDO A LA LEY 27157; LILY LUCRECIA SANCHEZ PERALTA, RICARDO JAIRINHO PALACIOS SANCHEZ, GIOVANNI ALONSO PALACIOS SANCHEZ, FIORELLA JESSICA PALACIOS SANCHEZ, SOLICITA LA PREScripción ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE VEINTISÉIS DE LA MANZANA J-1 (J-UNO), URBANIZACIÓN EL PINAR, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. INSCRITO EN PARTIDA NÚMERO 42611409 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: EMPRESA PROMOTORAS DE EDIFICACIONES SOCIALES S.A. SE COMUNICA A QUIEN TENGA INTERÉS, PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2024. LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790 - COMAS - TELÉFONO 542-5549. NC-9621

K-4501.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **PEDRO RESURRECCION BONIFACIO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELIAS RESURRECCION PORTALATINO**, FALLECIDO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 03 DE JULIO DEL 2024. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

GRACIAS SAN JUDAS TADEO

POR EL MILAGRO CONCEDIDO

Tu Devoto: A.A.C.V.

KARDEX N° : 32129.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, WILLIAM JORGE CASILDO BAUTISTA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA **FIORELLA ELIZABETH PEÑARANDA CASILDO**, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE DEBIENDO DECIR: **NORIA AURELIA BAUTISTA VARILLAS** Y EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE DEBIENDO DECIR: **URBANO CONRADO CASILDO RODRIGUEZ**. LIMA, 17 DE MAYO DE 2024. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - Av. Riva Agüero N° 1318 - El Agustino - Lima.**

EDICTO JUDICIAL.- Por ante el 4to. J.P.L. Sede San Juan de Lurigancho, Exp.01903-2023-0-3207-JP-CI-04, ESP. LEGAL: Valderrama Tapia, JUEZ, Godoy Canales. AMERICO CARHUANCHO ARONE, solicita la SUCESION INTESTADA de PASCUALA ARONE VDA. DE CONDORI fallecida el 14/12/2017 en Lima, siendo su último domicilio en San Juan de Lurigancho - Lima. A fin de que se apersonen en el plazo de ley los que crean tener vocación hereditaria, acreditando tal calidad. Lima, 05 de Julio de 2024. **MARIA CATALINA TORRES CABALERO - ABOGADA - REGISTRO CAL. 11845.**

SOCIEDAD UNION HIJOS DE SAN LUIS DE CAÑETE ASAMBLEA GENERAL DE RECONOCIMIENTO FE DE ERRATAS

En el aviso publicado en el periódico El Sol con fecha 28 de junio del 2024 no se consignó la fecha de su confección
DICE : FECHA EN BLANCO
DEBE DECIR: Lima, 26 de junio del 2024
Lo que se publica para los fines pertinentes

PEDRO CAYCHO SANCHEZ
Presidente

AVISO DE TRANSFORMACION

LA EMPRESA “JEANS INTERNATIONAL COMPANY S.A.”, CON RUC 20600594908, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, INFORMA QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024, SE ACORDÓ TRANSFORMARSE EN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, LA MISMA QUE SE DENOMINARÁ “JEANS INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.”

LIMA, 01 DE JULIO DE 2024

RUTH MARIA VELARDE VIVANCO
GERENTE GENERAL

KARDEX N° : 32129.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, WILLIAM JORGE CASILDO BAUTISTA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA **FIORELLA ELIZABETH PEÑARANDA CASILDO**, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE DEBIENDO DECIR: **NORIA AURELIA BAUTISTA VARILLAS** Y EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE DEBIENDO DECIR: **URBANO CONRADO CASILDO RODRIGUEZ**. LIMA, 17 DE MAYO DE 2024. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - Av. Riva Agüero N° 1318 - El Agustino - Lima.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTAN **CIELO JORDANA ORTEGA ZEGARRA**, SOLTERA, CON D.N.I. N° 74292046, Y **JHON WILIAN RAYMUND NOAHUIN**, SOLTERO, CON D.N.I. N° 48002630; SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2024. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2556**

EDICTO JUDICIAL.- Por ante el 4to. J.P.L. Sede San Juan de Lurigancho, Exp.01903-2023-0-3207-JP-CI-04, ESP. LEGAL: Valderrama Tapia, JUEZ, Godoy Canales. AMERICO CARHUANCHO ARONE, solicita la SUCESION INTESTADA de PASCUALA ARONE VDA. DE CONDORI fallecida el 14/12/2017 en Lima, siendo su último domicilio en San Juan de Lurigancho - Lima. A fin de que se apersonen en el plazo de ley los que crean tener vocación hereditaria, acreditando tal calidad. Lima, 05 de Julio de 2024. **MARIA CATALINA TORRES CABALERO - ABOGADA - REGISTRO CAL. 11845.**

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano: **FERNANDEZ VILLAR SOPHIA ALEXANDRA**, identificado con **DNI N°72126984**, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el **DNI N°10287354**, correspondiente al ciudadano: **FERNANDEZ SAYAN LUIS ANTONIO**, sustentando que no residen en el domicilio CALLE: SAENZ PEÑA 540 DPTO. 508, LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 04 de julio del 2024. **CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO - Área de Recepción y Evaluación de Solicituds - Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral - Dirección de Registro de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Esriado Civil.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 6284.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MANUEL DEMETRIO DIAZ FELIX**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **MANUEL JESUS DIAZ MALAVER**, fallecido intestado en esta capital el 02 de Marzo del 2015, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 02 de Julio del 2024. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

K-38578.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, **RAUL ARTURO BONIFACIO ENRIQUEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **BRIGIDA VICTORIA ENRIQUEZ SONCO**, FALLECIDA EL 01 DE ABRIL DE 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 3 DE JUNIO DE 2024. **SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.**

K-38082.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, **ANGEL DANIEL BANCES MONJE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ORFILIA ESCOLASTICA MONJE CRUZ**, FALLECIDA EL 6 DE MARZO DE 2002. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 4 DE JUNIO DE 2024. **SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.**

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:

01-7220815

AVISOS:

Judiciales - Notariales - Societarios
- Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.

Prisolpublicidad@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JULIO GESAC ARSENIO NAUPE**, Estado Civil Soltero, Edad: 29 años, Documento de Identidad: DNI N° 74911644, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Administrador, Lugar de Nacimiento: LIMA, Mz. 14, Lt. 17, Dpto. KORNELIO 32, C.P. 15130, CHACLACAYO. **EDICTO MATRIMONIAL: FELIX ANGELINO**, Identificado DNI N° 73116596, Natural de Callao - Ventanilla, Nacionalidad Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Ocupación:Abogado, Domicilio: Pjs. Los Jazmínes Mz. UCV 204 - Lt. 60, Zona B Piso 2 - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Expediente Matrimonial N° 005450.

Lurigancho - Chosica, 01 de JULIO del 2024.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: ANTHONY JESUS PAUCAR ROMERO**, Estado Civil Soltero, Edad: 27 años, Documento de Identidad: DNI N° 61045078, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Obra, Lugar de Nacimiento: LIMA, Mz. 14, Lt. 17, Dpto. KORNELIO 32, C.P. 15130, CHACLACAYO. **EDICTO MATRIMONIAL: LORENA BEATRIZ SOLIS CERNA**, Estado Civil Soltera, Edad: 30 años, Documento de Identidad DNI N° 73530856, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ocupación Psicologo, Lugar de Nacimiento LIMA/LIMA/EL AGUSTINO, Domicilio: AVE. 2 DE FEBRERO MZ. B LT. 2 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA . Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, conforme al dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. Expediente Matrimonial N° 005448.

Lurigancho - Chosica, 27 de JUNIO del 2024.

Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ

Jefe de Oficina de Registro Civil (e) Q/B

NUEVO SOL

Oficina Principal de Publicidad : Jr. Quilca 593 - Lima

TELEFONO FIJO: 01 - 7220815

Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.